

LA PLANIFICACION ESTATAL Y EL PROCESO DE REORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL SUDOESTE BONAERENSE.

Lic. Silvia Marengo *

Dr. Roberto Bustos Cara *

Arq. Juan Carlos Pascale **

Lic. Sandra Tonello **

Lic. Irene Mallamaci ***

Introducción

Este trabajo forma parte de uno mayor referido a la Producción del Espacio Urbano y Regional en el contexto de la Sexta Sección Electoral: el sudoeste de la Provincia de Buenos Aires. La región fue captada y definida por el Grupo de Estudios Regionales del Departamento de Geografía de la UNS., como una unidad de reflexión sobre los procesos que en ella se producen, a partir de las nuevas políticas impuestas como consecuencia de la modernización y cambio en el rol del Estado para adaptarse a los desafíos que plantea la globalización y la integración.

El período involucrado en el proyecto corresponde a los últimos 50 años: desde 1945, por considerarlo como el inicio de la planificación en Argentina (Roccatagliata, 1984) y hasta nuestros días.

Desde el punto de vista metodológico se trabajó en la confección de una base de datos de información referida a los planes diseñados por el Estado, en los últimos cincuenta años. A partir de allí se periodizó ese lapso en tres momentos que se consideraron significativos, ya que entre ellos cambió el estatus legal con la alternancia de gobiernos civiles-militares-civiles: a) desde 1945 a 1966, b) desde 1966 hasta 1983 y c) desde 1983 hasta nuestros días. En ellos la planificación para el ordenamiento del territorio adquirió mayor o menor relevancia, y no siempre fue tenida en cuenta como elemento de desarrollo a lo largo de este medio siglo, pues se trató mayormente de planes económicos.

Con el fin de lograr un mejor desarrollo conceptual que articule los distintos niveles espaciales, el trabajo fue dividido en dos partes: la primera corresponde al análisis de las teorías vigentes a nivel mundial, latinoamericano y argentino. La segunda parte analiza los planes llevados a cabo en la Provincia de Buenos Aires, donde se hace un análisis particularizado del rol del Estado en la planificación provincial durante los años 1976-1983.

Las teorías mundiales, latinoamericanas y argentina: una visión global

A nivel mundial la planificación estuvo asociada al desarrollo económico, por tanto las teorías marcharon a la par de las teorías económicas. De acuerdo al período histórico, con mayor o menor grado de inclusión de los aspectos

* Profesores Asociados. Depto Geografía. UNS. Bahía Blanca. Argentina.

** Asistentes de Docencia. Depto Geografía. UNS. Bahía Blanca. Argentina.

*** Jefa de Trabajo Práctico. Depto Geografía. UNSJ. San Juan. Argentina.

sociales y de participación de la comunidad en la toma de decisiones. A fines del siglo pasado comienzan a manejarse conceptos y premisas de conocimiento científico (planificación científica). Los teóricos del aprendizaje social ponían el acento en el cambio permanente, y la manera científica de lograrlo era la experimentación social aprendiendo de los errores.

En América Latina la tarea comienza alrededor de los años '50 donde se introducen conceptos referidos a las técnicas de programación, se consideraba la acción reguladora del Estado como figura fundamental para la concreción de los programas, con el objeto de vencer los efectos negativos del subdesarrollo. Se esbozaron planes de control sobre áreas periféricas atendiendo al modelo centro-periferia. A partir de los años '60 se plantea el proceso de planeamiento en forma integral y sistemática con un enfoque nacional. El concepto de desarrollo con crecimiento y equidad incorpora la participación de la comunidad como un requisito indispensable a todo plan que se precie de integrador. Aparece la "región" como espacio básico para el desarrollo nacional. En las dos últimas décadas surgen nuevos paradigmas con la inclusión de la participación de la comunidad, el desarrollo sustentable y la planificación estratégica, basada en el diseño de escenarios futuros, prospectiva.

La planificación en la República Argentina ha experimentado grandes discontinuidades temporales y espaciales, como resultado de políticas negativas y falta de convicciones filosóficas claras respecto de los lineamientos diseñados para cumplir en el largo plazo por parte de los gobernantes; ellos a su turno detentaron el poder para construir el territorio nacional y disminuir las disparidades regionales que cada vez se profundizan más como producto de un modelo.

Los planes delineados por el Estado siguieron hasta los años '70 un perfil netamente económico de acuerdo al modelo de acumulación vertical, acentuando así los desequilibrios regionales, la excesiva concentración de la población y actividades en el área metropolitana y el deterioro de las economías regionales.

A mediados de esta década, durante la dictadura militar el planeamiento llevado a cabo pone el acento en los aspectos territoriales, creando para ello una serie de organismos que articulaban la escala nacional y regional a fin de evitar los desequilibrios espaciales y promover las debilitadas áreas extra pampeanas.

Con el resurgimiento de la democracia se revitalizan los organismos encargados del ordenamiento territorial. En el contexto de fines del siglo, signado por profundas transformaciones políticas, económicas, sociales, culturales, tecnológicas y ambientales, nuestro país se encuentra inmerso en un marcado cambio estructural. En este marco se desarrolla actualmente el programa "Políticas de ordenación territorial" dependiente de la Secretaría de Presidencia de la Nación, que tiene a su cargo la difícil tarea de pensar e imaginar el futuro territorio nacional con una visión integradora, ante la aceleración de la historia, la ruptura de las tendencias y la incertidumbre. Este programa ha llevado a cabo una amplia consulta a los actores involucrados en este proceso de ordenamiento logrando una convergencia de ideas sobre las que deberá basarse la gestión del territorio, considerado como una parte sustancial de los procesos que en él se desarrollan.

La planificación estatal bonaerense: estrategias y organización institucional. Primer período 1945-1963.

Desde el año 1945 hasta la fecha la Planificación en la Provincia de Buenos Aires ha sido una constante, aunque ella no se haya reflejado sistemáticamente en la documentación existente.

La periodización realizada responde a los cambios en el estatus legal con que se sucedieron los gobiernos civiles-militares-civiles entre 1945 y 1996.

A comienzos del **período 1945-1963** (gobierno civil), uno de los Planes Quinquenales planteaba como objetivo primordial un aumento de la producción enmarcada en el concepto humanista de superación, acoplándose a lo diseñado a escala nacional. Para ello se crearon organismos-réplica y los instrumentos jurídicos que sirvieron de base a la planificación en la Provincia.

Surgió así la nueva Ley Orgánica de Municipalidades (1956) que otorgaba mayor autonomía a los municipios, como así también la creación de organismos que atendían a aspectos industriales, energéticos, ferroviarios, hidráulicos, viales, habitacionales y de producción primaria.

Los planes elaborados desde sus comienzos, hicieron hincapié esencialmente en aspectos sectoriales, en particular aquellos que entre sus metas aludían al crecimiento económico, solo tangencialmente atendían al impacto de ese crecimiento sobre el territorio. Sin embargo, cuando se analiza lo realizado a través de la Obra Pública, en un primer momento con el objetivo de unir pueblos por vía carretera, telegráfica, instalación de terminales portuarias, radicación de colonos e industrias, etc., no se hacía más que materializar una nueva configuración espacial de la provincia.

Cada plan elaborado por el Gobierno bonaerense dio prioridad a la desconcentración de actividades y población que agobiaba al área metropolitana ya desde los años '40, lamentablemente no logró revertirse dicha situación. Los planes económicos de neto corte liberal acentuaban la concentración. Por un lado, se declamaba en los discursos la necesidad de la desconcentración, la generación de actividades y empleos fuera del área metropolitana, al mismo tiempo que se pretendía retener a la población en el área rural, para evitar el éxodo; en tanto los modelos económicos de acumulación vertical, llevados a la práctica por nuestro país generaban el efecto contrario al deseado.

El período siguiente comprendido entre **los años 1966-1976**, corresponde políticamente a la llamada "Revolución Argentina", con un corto período democrático entre los años 1973-1976. Este gobierno militar *"se propuso dar un nuevo impulso al país asegurando la unión nacional y posibilitando el bienestar general, e incorporando modernos elementos de la cultura, la ciencia y la técnica; para situarlo en el nivel que le corresponde por la inteligencia y valor humano de sus habitantes y riquezas que la Providencia depositó en su territorio"* (ASPRODE, 1970).

La cuestión territorial comenzó a adquirir importancia cuando los técnicos encontraron eco en los gobernantes que para cumplir con las premisas del gobierno nacional crearon una serie de organismos públicos encargados de llevar a cabo políticas de acción que respondían a las teorías vigentes en América Latina: ASPRODE, ASMIDE, COPRODE, etc. De esta época puede rescatarse una profusa documentación y propuestas metodológicas para estudios en distintas escalas: provincial, regional y local. Para llevar a cabo estos estudios se crearon oficinas de planeamiento urbano municipales, encargadas del ordenamiento territorial de los municipios de la provincia.

El rol del Estado en la planificación durante el último gobierno militar.

Se consideró es forma especial **el período comprendido entre 1976 y 1982, por el papel desempeñado por el Estado como regulador de los procesos territoriales.**

El período de tiempo considerado fue sumamente rico en hechos que marcan hitos en los procesos de cambio: durante el gobierno militar se adoptó una política económica liberal cuyo objetivo era pasar de un Estado intervencionista a uno liberal y subsidiario. Sin embargo, las medidas implementadas, entre otras consecuencias ubica a la Argentina y muy especialmente a la Provincia de Buenos Aires frente a un marcado cambio en las condiciones históricas de acumulación del capital.

Por otra parte se iniciaba un fuerte cuestionamiento al Estado. Con respecto al planeamiento, también se produce la ruptura ideológicas con las teorías de desarrollo regional implementadas hasta ese momento.

En el período **1976/82 el Estado provincial comandó y llevó adelante el proceso de planificación del territorio provincial.** Si bien el mismo ya había comenzado aproximadamente en 1966 es en esta última etapa en la cual toma mayor fuerza. Esto es apreciable tanto a nivel institucional como en el marco legal que sustenta las disposiciones creadas al efecto.

En lo que hace específicamente a la planificación, en el período 1976/80 el Estado provincial presentó las siguientes características: autoridad, previsibilidad y continuidad. Sin embargo, al ser una planificación llevada a cabo fundamentalmente por los técnicos y autoridades e impuesta verticalmente, le restó legitimidad; de allí que, una vez que el Proceso de Reorganización Nacional entró en su etapa de agotamiento y el Estado provincial ya no pudo comandar el proceso de planificación este prácticamente se interrumpió en la mayor parte de los municipios, desarmándose al mismo tiempo las estructuras creadas a este fin.

De la lectura de los documentos publicados por la SEPLADE, surge la imagen de un "Estado Planificador Ideal" (Gurrieri, citado por De Mattos) destacándose las siguientes características: autonomía frente a los demás agentes económicos, control de las relaciones económicas externas, supremacía política y económica, unidad y coherencia internas y capacidad técnico-administrativa. Esta imagen de "Estado ideal" se combinó con una planificación principalmente física, imperativa y voluntarista, con mucho peso de las variables económicas e incapaz de captar y adecuarse a la turbulencia y dinamismo de la sociedad. Esta aparece en los documentos como neutra, pasiva y sin conflictos. Las publicaciones de la SEPLADE, seguían presentando las ideas de 1976 cuando por ejemplo, ya el Proceso de Reorganización Nacional estaba agotándose y con una provincia sufriendo un fuerte proceso de desindustrialización y crisis político-social íntimamente relacionada con la situación nacional.

Como resultados positivos de este período se pueden mencionar: la modernización del aparato burocrático provincial y en especial el municipal encargado de la planificación, la capacitación técnica, un mejor conocimiento de la realidad provincial y fundamentalmente la sanción de la ley 8912 de Ordenamiento Territorial y Urbano que marca un verdadero hito no solo en lo que hace a la planificación en sí misma sino también en el cambio de actitud del Estado al respecto. El Estado se convierte en regulador de los procesos territoriales.

Es importante señalar la publicación y difusión de numerosos documentos oficiales sobre la provincia, proyectos específicos, información técnica y estadística así como la traducción de artículos de revistas extranjeras sobre temas de planificación, los cuales eran enviados a las oficinas de planeamiento de los municipios, bibliotecas de las universidades, etc. Las publicaciones prácticamente finalizan en 1980.

Si bien el Estado provincial ya contaba con grupos técnicos encargados de la planificación, tanto por ejemplo en la ex Asesoría (luego SEPLADE) como en el Ministerio de Obras Públicas, este período se caracteriza por la importancia dada por las autoridades a la planificación y en el rol fundamental asignado a los técnicos en la elaboración de los proyectos. Al mismo tiempo se intentó que fuera así a nivel municipal.

Muchos de los proyectos como por ejemplo la regionalización provincial e inclusive la ley 8912 plantean la necesidad de la participación y el consenso en el proceso de planeamiento para su éxito. Sin embargo, la sociedad y su Estado estaban inmersos desde muchos años atrás en un medio autoritario y acostumbrados a funcionar en él. Esto hizo que se aplicaran formas autoritarias aún en los casos de proyectos que tenían un espíritu más amplio y participativo.

El estado provincial definió una estrategia dual de desarrollo y modernización para la provincia, tendiente a lograr un desarrollo más armónico del territorio que presentaba dos áreas netamente diferenciadas desde el punto de vista socioeconómico: el área metropolitana y el resto de la provincia. Indudablemente la política económica del gobierno nacional fue otro elemento más que hizo inviable gran parte del proyecto para el interior provincial, basado en la industrialización a partir de los complejos agroindustriales.

Al momento de la sanción de la Ley 8912, el legado más importante de este período, aproximadamente sólo nueve unidades administrativas contaban con planes reguladores. Las comunas de la provincia comienzan un proceso de planeamiento simultáneo y con estrictas etapas a cumplir. En 1982, con el agotamiento del régimen militar, la disolución de la SEPLADE y la falta de control en el proceso de planeamiento y posteriormente el cambio de autoridades, dan por resultado la desaparición de las oficinas de planeamiento en la mayor parte de los municipios. En algunos casos las tareas son cumplidas por las Secretarías de Obras Públicas y en otros desaparecen totalmente y se desintegran los grupos técnicos. A partir de este momento, el planeamiento tuvo una evolución diferencial a nivel municipal.

El Decreto-ley 8912 de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo, fue el primer instrumento jurídico para llevar a cabo la tarea del planeamiento. En ese momento el Estado entendía la planificación como un instrumento para diseñar políticas de neto corte asistencialista, interviniendo como único actor en los escenarios que pretendía modificar. Ese único actor, representado por los técnicos, proyectaba para distintas realidades un modelo cuya imagen objetivo diseñaba fundado en una racionalidad científica-académica.

Desde el punto de vista epistemológico se trataba de imponer a la sociedad una metodología que respondía a la racionalidad de los científicos, que no necesariamente compartía la comunidad receptora de las acciones emprendidas por el Estado.

Período 1983-1996

En el último período considerado, 1983-1996, cambian las condiciones de legitimación del poder con la llegada del Gobierno Democrático. Cobra gran importancia el ordenamiento del territorio, aunque con mayor o menor grado de compromiso por parte de los políticos, cambian las teorías que dieron sustento a la etapa anterior, se hace más visible la participación de la comunidad en las decisiones, a través de un mayor control social de las políticas instrumentadas por el gobierno. El rol político se desarrolla mientras el técnico queda subordinado sin encontrar las metodologías adaptadas a las nuevas situaciones participativas. Esto implica nuevos instrumentos de intervención y sobre todo concepciones flexibles y creativas, no estandarizadas.

En la primera etapa de este período comienzan a manejarse los conceptos de estrategias de acción para lo cual se propuso mejorar la distribución del ingreso, modificar la estructura

productiva (promoción de parques industriales, aliento a las PyMES, incorporación de nuevas tecnologías) y cambios y mejoras en la organización territorial con programas especiales de Reconversión y Desarrollo Regional.

En **el trienio 1989-1991** asume el gobierno justicialista que retoma explícitamente los principios de los planes quinquenales de la década del 50 de carácter asistencialista, proponiendo acercar a los centros de decisión política y de distribución económica, aquellos segmentos de la sociedad más postergados.

Se aplican así los conceptos de descentralización y desburocratización con una convocatoria plural a la comunidad. Se dejaba de lado como **concepto de planificación**, el anterior ejercicio académico de “plan libro”, alejado de la realidad y con metas cortoplacistas donde no existían las metas de mediano y largo plazo. Se optaba por una propuesta de planeamiento como **método para actuar racionalmente sobre la realidad**. El Plan recogía las necesidades sociales, pulsaba las expectativas de la comunidad y en base a los recursos disponibles proponía un conjunto de prioridades.

La comprensión de la totalidad implicaba una etapa de descomposición en partes, recortes que apuntaban a optimizar los niveles de comprensión o la eficacia de la acción. En una realidad tan extensa y compleja como la Provincia de Buenos Aires, los ejes sobre los cuales se producían estos cortes eran de tipo: **temporal** (períodos), **territorial** (regiones) y **sectorial** (áreas problema).

El período 1991 hasta la actualidad, con el Gobierno del Dr. Eduardo Duhalde se caracteriza por la falta de información sistematizada respecto de los planes llevados a cabo por el Estado. Recién a principios de 1996 el Gobernador anunció la puesta en marcha del **Plan Quinquenal 1995-1999**. De él solo existen planes sectoriales sobre salud, educación, etc., además de una referencia al desarrollo de los centros regionales dentro de la Provincia, a partir de la especialización, fortalecimiento y expansión de las respectivas bases económicas regionales, tomando los principios y estrategias desarrolladas por el Dr. Ruby Daniel Hernández en su libro “Un modelo de desarrollo regional. Provincia de Buenos Aires”, realizado para el Grupo Banco Provincia de Buenos Aires, con el objeto de descentralizar y hacer más eficientes la gestión del banco, atendiendo a una distribución del crédito bancario que promueva el desarrollo regional.

Conclusión

Las propuestas se resumían solo en la acentuación tendencial de los procesos de dominación territorial por parte de las clases dirigentes y el sector privado, como consecuencia de una mera proyección tendencial que en definitiva solo mantenía formas deficientes de organización y distribución de recursos naturales y humanos.

La cuestión territorial comenzó a adquirir importancia cuando los técnicos encontraron eco en los gobernantes, en la Provincia de Buenos Aires particularmente a partir del año 1976, en que irrumpe el Gobierno Militar. El perfil de los militares era eminentemente práctico y aunque el discurso no se condecía con los hechos, se plantearon conceptos de gran valor que estaban a tono con las grandes teorías que se manejaban en América Latina en la década del '70: participación de la comunidad, regionalización, grandes emprendimientos (energéticos, urbanos, viales, industriales, etc.). Los proyectos no se proponían para su discusión, se imponían.

En este contexto se desarrolla en la planificación bonaerense el concepto de planificación física, o espacial, guiada por la imagen-objetivo que se pretendía lograr en el territorio provincial.

El Decreto Ley 8912 de Uso del Suelo y Ordenamiento Territorial, fue el primer instrumento jurídico para llevar a cabo la tarea del planeamiento. Aparecen los análisis y estudios de prospectiva. Pero no siempre las inversiones marcharon a la par de los proyectos. Aún así de esta época puede rescatarse una profusa documentación y metodología para estudios en distintas escalas: provincial, regional y local. Asimismo se crearon oficinas de planeamiento urbano municipales, encargadas de poner orden en las áreas urbanas de todos los municipios de la Provincia.

Hacia el final de este período, con la llegada del Gobierno Democrático, cobra gran importancia el ordenamiento del territorio, aunque con mayor o menor grado de compromiso por parte de los gobernantes, cambian las teorías que le dieron sustento a la etapa anterior, se hace más visible la participación de la comunidad en la toma de decisiones.

En la actualidad en algunos municipios se inicia la planificación estratégica como nueva forma metodológica en base al consenso entre los diferentes actores: técnicos, comunidad. En el sudoeste bonaerense los municipios de mayor tamaño poblacional son los que están llevando a cabo este tipo de propuestas, que implican, desde el punto de vista metodológico una racionalidad diferente ante los desafíos que plantea, el reposicionamiento de la región en el marco de la integración y la globalización.

El acercamiento entre la planificación y la política permite a la primera adaptarse a los procesos sociales desde el interior de su dinámica.

El desarrollo de este tema se integra a una reflexión amplia sobre la producción del territorio regional y a la búsquedas de teorías o marcos explicativos territoriales, todavía débiles en nuestra ciencia.

Bibliografía

- Anales de la Legislación Argentina (1976). Tomos XXXVI A,B,C y D. Edit. La Ley. Buenos Aires.
- Buenos Aires, Provincia (1947) **“El Gobierno de Buenos Aires y el Plan Perón. Conferencias”**, Taller de Impresiones Oficiales de la Provincia de Buenos Aires, La Plata, 4 de julio de 1947.
- (1950) **“Mensaje del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires”** Cnel. Domingo Mercante a la Honorable Legislatura, La Plata 3 de mayo de 1950.
- (1970) **“Atlas de Planeamiento de la Provincia de Buenos Aires”**, ASPRODE, N° 18. Dirección de Impresiones del Estado, Buenos Aires.
- (1970,1) **“Planificación del desarrollo en la Provincia de Buenos Aires, 1966-1970”**, Asesoría Provincial del Desarrollo, Tomos I, II, III y IV Dirección de Impresiones del Estado y Boletín Oficial, La Plata.
- (1971) **“Plan Nacional de Desarrollo y Seguridad: 1971-1975”**, Secretaría del Consejo Nacional de Desarrollo y del Consejo Nacional de Seguridad.
- (1971) **“Sistema Urbano Provincial”**, Documento de Trabajo. Ministerio de Obras Públicas. Dirección de Ordenamiento Urbano, La Plata.
- (1972) **“Plan cuatrienal de desarrollo de Buenos Aires 1973-1976”**, Asesoría Provincial de Desarrollo, La Plata.
- (1976) **“Estrategias para el desarrollo provincial; documento de trabajo”**, La Plata.
- (1977) **“Metodologías para el desarrollo regional”**. Secretaría de Planeamiento y Desarrollo, La Plata.
- (1978) **“Estrategias para el desarrollo provincial”**, Secretaría de Planeamiento y Desarrollo, La Plata.
- (1979) **“Caracterización y desarrollo regional bonaerense”**. Secretaría de Planeamiento y Desarrollo. Dirección de Desarrollo Regional. La Plata
- (1980) **“Temas de Planeamiento”**, Secretaría de Planeamiento y Desarrollo, La Plata
- (1980) **“Desarrollo y planeamiento regional en la Provincia de Buenos Aires: teoría y aplicación”**, Secretaría de Planeamiento y Desarrollo, La Plata, octubre de 1980.
- (1985) **“Plan de Gobierno 1984-1987. Objetivos generales del Plan y Programa Económico”** (Separata conteniendo la Sección I y la Sección IV. Capítulo 1 del Plan de Gobierno), La Plata.
- (1986) **“Consideraciones sobre la descentralización y el fortalecimiento del gobierno municipal”**, Subsecretaría de Programación y Desarrollo, La Plata.
- (1988) **“Plan Trienal 89/91”** Tomo 1: Plan Trienal, Tomo 2 Anexo Estadístico, La Plata.
- De Matos, Carlos A. (1989) **“Paradigmas, modelos y estrategias en la práctica Latinoamericana de la planificación regional”**, Revista de la SIAP, Mx.
- Friedman, John (1993) **“Dos siglos de teoría de la Planificación. Una visión de conjunto”**, Cap II del Libro Planificación en el ámbito público. Ministerio para las Administraciones Públicas. Instituto Nacional de la Administración Pública. Serie Administración General, Colección estudios, Madrid.

- Hernández, Ruby Daniel (1995) **“Un modelo de desarrollo de política regional”**, Editado por Grupo Banco Provincia, Buenos Aires.
- Hissong, Robin (1992) **“El Estado, los procesos de desarrollo y la cuestión regional**, Revista SIAP, Mx.
- Mendoca Paz, Alberto (1983) **“El proceso de planificación urbana en la Provincia de Buenos Aires”**, en Derecho y Planeamiento Urbano, De. EUDEBA, Buenos Aires.
- Oyuela, Juan A. (1977) **“Historia de la planificación argentina”**, En Cuadernos de Planeamiento, año 1, N° 1 y 2.
- Oszlak, Oscar (1983) **“Privatización autoritaria y recreación de la escena pública”**. En La Argentina en transición, Rev. Crítica y Utopía, N° 10/11. Edit. Crítica & Utopía, Buenos Aires.
- Presidencia de la Nación (1995) **“Bases para la Formulación de una política de Ordenamiento territorial”**, Programa de Políticas para el Ordenamiento Territorial, Secretaría de Presidencia. buenos Aires.
- Quintero Palacios, Silvina, (1995) **“Límites en el territorio, regiones en el papel. Elementos para una crítica”**, en Revista Realidad Económica N° 131, Buenos Aires.
- Revista Desarrollo y Modernización (1978, 1979,1980) **Revista del Sistema Provincial de Planeamiento y Desarrollo** N° 1 a 16, Revista mensual, editada por la Secretaría de Planeamiento y Desarrollo de la Provincia de Buenos Aires, La Plata.
- Rofman, Alejandro B. (1990) **“Notas sobre la crisis y el Estado desde una política alternativa”**, en Laurelli, E. y Lindemboin, J. Compiladores: “Reestructuración económica global. Efectos y políticas territoriales” Ed. CEUR SIAP, Fundación Friedrich Ebert, Buenos Aires.
- Sabatini, Francisco (1989) **“Planificación del desarrollo regional: desde los sistemas espaciales a los procesos sociales territoriales”** en Revista SIAP.